



ACTA DE LA COMISIÓN DELEGADA

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021
(Telemática)



ASISTENTES:

- Presidenta: Don Javier Sanz Fernández
- Estamento Federaciones Territoriales:
 - o Federación Andaluza de Vela (Don Francisco Coro Izquierdo)
 - o Federación Catalana de Vela (Don Xavier Torres Isach)
 - o Federación de Vela Castilla la Mancha (Doña María Concepción Valledor Jiménez)
- Estamento Clubs:
 - o Real Club de Regatas de Alicante.
 - o Club Náutico El Balís, representado por Francisco Ripoll
- Estamento deportistas: Don Teodoro Matheu Riera
- Estamento jueces, árbitros y medidores: Don Joaquín González Devesa

Invitados:

- Don Joan Sanfeliu Sabater como tesorero de la RFEV.
- Don Pablo Barrio López, director general de la RFEV.

A las 19.00 horas, en segunda convocatoria, y conforme establece el artículo 39 de los Estatutos Federativos, da comienzo la sesión de la Comisión Delegada, bajo la Presidencia de D. Javier Sanz Fernández.

La presidente saluda y agradece la asistencia y cede la palabra al tesorero de la RFEV:

1.- Informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2020, emitida por PKF ATTEST, previa a la aprobación de dichas cuentas.

Don Joan Sanfeliu, en su condición de tesorero, explica estado de cuentas, memoria y el informe de auditoría.

Tras un cambio de impresiones se aprueba por unanimidad el informe previo para la Asamblea General Ordinaria a las cuentas anuales del ejercicio 2020 en los siguientes términos:

“La comisión delegada se ha reunido telemáticamente el día 23 de noviembre de 2021 a las 19 horas, una vez revisadas la Memoria Económica de 2020 y el informe de Auditoría presentado por la firma PKF ATTEST, correspondiente al ejercicio 2020, para acordar emitir el presente informe para ser presentado a la Asamblea General Ordinaria de la RFEV del día 27 de noviembre de 2021.”



INFORME PREVIO CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Hemos revisado y analizado el estado financiero de la RFEV en la memoria económica del ejercicio cerrado en el año 2020, así como el informe presentado por la firma de auditoría PKF ATTEST; llegando a las siguientes conclusiones:

El resultado contable del año 2020 es de 343.094,75.-€

Se trata de un informe limpio, sin salvedades, que representa la imagen fiel de los estados financieros.

La RFEV ha saneado su balance, dejando a cero las pérdidas de ejercicios anteriores, que en 2016 rondaban los 600.000 euros de pérdidas. Con la aplicación de resultado del ejercicio 2020, se generan una reservas positivas entorno a 200.000 euros.

Este informe ha sido acordado por unanimidad.”

2.- Informe proyecto de presupuesto 2022.

El Sr. Joan Sanfeliu expone las características esenciales del presupuesto y, tras un cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad el presupuesto y se emite también por unanimidad el siguiente informe previo para la Asamblea General:

“La comisión delegada se ha reunido telemáticamente el 23 de noviembre de 2021 a las 19 horas, una vez revisadas y analizados los presupuestos elaborados por la Junta Directiva para el año 2022, acordando emitir un informe para ser presentado en la Asamblea Ordinara de la RFEV de día 27 de diciembre de 2021.

INFORME PREVIO PRESUPUESTOS 2022

Hemos revisado los presupuestos elaborados por la Junta Directiva para el ejercicio 2022.

En dichos presupuestos podemos observar que se han adaptado a las normas del Manual Presupuestario del CSD dividiendo los mismos en Programas de actividades, así como la codificación contable que exige el Plan General de Contabilidad adaptado a las diferentes federaciones deportivas.

La estructura presupuestaria mantiene una línea con el presupuesto del año anterior, haciendo un comparativo de las grandes magnitudes.



Se ha elaborado un presupuesto expansivo desde la prudencia, ya que están pendientes de la subvención ordinaria que el CSD concede a esta Federación que depende de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

Cualquier modificación de este presupuesto se estudiará por esta Comisión Delegada para su modificación y posterior aprobación.

En el capítulo de ingresos para el ejercicio 2022 se han presupuestado 5.682.098,79.-€, mientras que los gastos ascienden a 5.587.155,18 -€. Se advierte que la comparativa con el ejercicio anterior podría resultar engañosa, ya que el 2021 es un año marcado por los Juegos Olímpicos de Tokio.

Aún habiendo logrado salir del plan de viabilidad impuesto por el CSD, se plantea un resultado positivo de 94.943,61 euros para seguir fortaleciendo el músculo financiero de la RFEV, que servirá para amortiguar el problema en el sistema de financiación federativo.

En este presupuesto la Junta Directiva ha fijado como objetivo, no solo dotar de los medios económicos y materiales al equipo olímpico, sino potenciar la integración de todos los deportistas que vienen por detrás, con el objetivo de aumentar en el futuro el número de deportistas que optarán a representar a España en unos Juegos Olímpicos.

Este informe ha sido acordado por unanimidad.”

3.- Modificación calendario de regatas 2021

Se expone que el Reglamento es conocido por todos los asistentes se aprueba por unanimidad.

Por Don Joaquín González Devesa se proponen y explican las siguientes modificaciones al Reglamento:

- **NUEVAS INCORPORACIONES**

Copa de España Clase IOM, Vela Radio Control del 5 al 7 de diciembre de 2021

- **CAMBIOS DE FECHAS**

Prueba del Circuito Copa de España Clase Raceboard pasa al 9 a 12 de diciembre 2021

- **CANCELACIONES**

Prueba del Circuito Cto de España Altura en el Club Nautic Sant Antoni de Portmani se cancela por condiciones climatológicas y baja participación



4.- Aprobación reglamentos 2022

Joaquín González Devesa expone los cuatro cambios en el reglamento: reglamento técnico de cruceros, plan nacional de tecnificación deportiva, reglamento de competiciones.

Cabe destacar que dentro del reglamento de competición, se pretendía modificar el punto 2.2.7 ,designación de jueces, donde se proponía que el CTJ, designara a los jueces en todas las regatas de vela ligera, rechazando la JD y la CD esa redacción y manteniendose igual que en el 2021.

Se aprueba por unanimidad.

5.- Ruegos y preguntas:

No hubo.

Siendo las 20:30 se dio por terminada la reunión de la Comisión Delegada.